

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 148

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

MUTUAL DEL LEGISLADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VISTO: Lo establecido en el Artículo 40° de los Estatutos de la Mutual del Legislador de la Provincia de Córdoba. y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. el Consejo Directivo de la Mutual RESUELVE: Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 1° de Octubre de 2013. a las 10.00 hs. en el Salón de Reuniones de la Sede Social de la Mutual del Legislador de la Provincia de Córdoba, sita en calle Belgrano N° 270. Córdoba, para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°- Lectura y consideración del acta anterior. 2°- Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°- Tratamiento y consideración: Consorcio "Casa del Legislador". El Secretario.

3 días – 20747 – 3/9/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL TRANSFORMADORA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el 30 de Setiembre de 2013 a las 21:00 horas en Avenida Vélez Sarsfield 27 - primer piso oficina 8, Barrio Centro, en ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea juntos a los miembros de la comisión directiva.- 2) Lectura, consideración y aprobación de las memorias y balances anuales correspondiente al periodo 2012. 3) Confirmación de Miembros titulares y Suplentes que integran la comisión directiva. 4) Cambio de contador/ estudio contable. 5) Informe detallado a los asociados de las actividades desarrolladas desde junio de 2012 a la fecha.- 6) Análisis de los nuevos lineamientos y acciones de trabajo a seguir para el futuro.- 7) Evaluación de la Organización del 11 Foro de Salud Mental desarrollarse en Septiembre.- FDO.: Gerardo Sorokin, Presidente, María José López Vidal, Secretaria.-

N° 20751 - \$ 127,35

CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE LA RUTA 13

LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21 de septiembre de 2013 las once y treinta horas en sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con Presidente y Secretaria firmen Acta de dicha asamblea.- 2) Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.- 3) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de

término. 4) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, al 31/03/13 e Informe de Comisión Fiscalizadora.- 5) Elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora de acuerdo con lo establecido por las reformas del Estatuto aprobadas por la dirección de Inspección de Personas Jurídicas por Resolución N° 481 "A"/06 del 19 de diciembre de 2006".- 6) Estudio de criterios de procedimientos que guíen al nuevo Consejo Directivo hacia objetivos que se deriven en mejores servicios para los asociados.- La Secretaria.

N° 20772 - \$ 105.-

ENTIDAD FILANTRÓPICA EBENEZER

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 2013 a las 19,30 horas, con 30 minutos de tolerancia en el local social de calle Roma 1017 de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos por el cual la Asamblea se efectúa fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, e Informe de Revisores de Cuentas, por el ejercicio económico N° 75 finalizado el 30 de junio de 2012. 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el periodo Julio 2011 a Junio 2012. 5) Cuota Social Anual 2014. 6) Padrón de Asociados: su actualización (altas y bajas). 7) Autorización para la venta y/o donación de Bienes Inmuebles. PRESIDENTE.

N° 20823 - \$ 94,65

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Setiembre de 2013, a las 11 horas en sus Instalaciones, ubicadas en Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3) Consideración Memoria, Inventarlo, Balance General y Estados de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2011. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2011. 5) Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2012. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2012. 7) Designación de dos socios para suscribir el Acta. 8) Designación de tres miembros para la Junta Electoral. 9) Elección de Autoridades por el término estatutario: 9.1. POR FINALIZACION DE MANDATO (Por el término de 2

años) 9.1.1- COMISION DIRECTIVA: a1) elección de cinco miembros titulares y un vocal suplente 9.1.2 - COMISION REVISORA DE CUENTAS: b1) elección de un revisor de cuentas titular. b2) elección de un revisor de cuentas suplente. 9.2. PARA COMPLETAR MANDATO (Por el término de 1 año) COMISION DIRECTIVA. a1) elección de cuatro miembros titulares y dos. vocales suplentes. 9.2.2. COMISION REVISORA DE CUENTAS: b1) elección de dos revisores de cuentas titulares. De acuerdo al art. N° 38 del Estatuto, sino hubiere quórum reglamentario, sambl a se realizará con cualquier número de socios presentes una de la fijada .. El Secretario.

3 días – 20764 - 3/9/2013 - \$ 817,20

ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Convocar a Asamblea General Ordinaria, el próximo 18 de Septiembre, a las 13:30 hs. en el Hotel Catalinas Park, sito en calle Av. Soldatti N° 380, ciudad de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para refrendar el acta; b) Lectura del Acta de Asamblea anterior; e) Informe sobre los motivos que impidieron realizar la Asamblea Ordinaria referida al período 01/08/2010 al 31/07/2011, vinculados a la imposibilidad de reunir a los Miembros de la Asociación, que viven a lo largo del territorio nacional en coincidencia con dicho período Estatutario, por lo que la reunión se realiza cuando se deben elegir nuevas autoridades d) Consideración de la Memoria; Balance General, Inventario; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Señor Revisor de cuentas, correspondiente a los periodos 01/08/2011 al 31/07/2012 y 01/08/2012 al 31/07/2013; d) Modificación del Estatuto vigente; e) Elección de un nuevo Comité ejecutivo, integrado por las disposiciones del Estatuto que se aprueba en esta Asamblea, f) Elección de los Miembros del Tribunal de Ética. El presidente.

N° 20819 - \$ 105.-

CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a sus socios activos a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 26 de septiembre de 2013, a las 10 hs. con treinta minutos de tolerancia, en la Sede Social de calle Rondeau N° 159, B° Nueva Córdoba, tratándose el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios Asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y Secretario. 2. Tratamiento y consideración de la presentación de propuestas y proyectos presentados por Empresas

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Constructoras, a los fines de realizar la construcción de la Nueva Sede Social. El Secretario.

3 días - 20831 - 3/9/2013 - s/c.

SOCIEDAD RURAL DE MONTE MAIZ

Convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2013 a las 20 horas en calle Misiones y Santa Cruz de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013. 2) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2013, Balance General al 30 de Abril de 2013, con sus cuadros anexos correspondientes, por el ejercicio iniciado el 1 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2013 e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al mismo. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Elección de dos socios para suscribir el Acta con el Presidente y Secretaria. Diego Bernay Presidente Cristina Argüello de Mottura Secretaria

N° 20832 - \$ 107,55

ASOCIACION CIVIL PARA LA EDUCACION PERMANENTE UNI 3 ALMAFUERTE.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Septiembre, a las 16:00 horas, en su Sede Social, sita en calle Malvinas Argentinas N°: 648, de la localidad de Almafuerde, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: apertura de la Asamblea por el Presidente o su representante estatutario.- Segundo: informe y consideración de los motivos por los cuales no se realizaron las Asambleas en los términos establecidos.- Tercero: consideración de las Memorias, Balances correspondientes a los Ejercicios: N°: 9 (1-JUL-10 al 30-Jun-11), N° 10: (1-JUL-11 al 30-Jun-12) e informes del Organismo de Fiscalización.- Cuarto: Reforma del Estatuto Social (Resol. N°:057 "A"/09) en sus Artículos: 2°, 3°, 4° Y 5° -Inc. al y el: 6° - Inc. e), 7°, 10°, 13°, 14°, 16°, 19° Inc. g), 20°, 23°, 24°, 32° - Inc. a) y c), 36° y 38°.- Quinto: La documentación respectiva será exhibida en el Local in situ, durante los plazos establecidos en el Estatuto.- El Secretario.

3 días - 20844 - 3/9/2013 - \$ 315.-

ASOCIACION CIVIL CASA FRANCISCO OBERTI

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 17 de setiembre de 2013 a las 18,00 horas con 30 minutos de tolerancia en el local social de la entidad en Ob. Maldonado 2343 de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e informe de la comisión revisora de cuentas por los Ejercicios Cerrados al 30 de octubre de 2009 - 30 de octubre de 2010 - 30 de octubre de 2011 y 30 de octubre de 2012. 3) Consideración de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en el estatuto. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva; comisión revisora de cuentas y junta electoral, por un período de tres (03) años. Presidente

N° 20822 - \$ 105,45

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2013 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2- Considerar los motivos por el cual se convoca fuera de término. 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico 2012 N° 6 comprendido desde el 1 de Enero de 2012 y cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4- Elección total del Consejo Administrativo: a) Presidente. b)

Vicepresidente. c) Secretario. d) Pro Secretario. e) Tesorero. f) Pro Tesorero. g) 1° Vocal Titular. h) 2° Vocal Titular. i) 3° Vocal Titular. j) 4° Vocal Titular. k) 5° Vocal Titular. 5- Elección total del Órgano de Fiscalización: a) 1° Fiscalizador Titular. b) 2° Fiscalizador Titular. c) 3° Fiscalizador Titular. d) 1° Fiscalizador Suplente. e) 2° Fiscalizador Suplente. f) 3° Fiscalizador Suplente. La comisión Directiva.

3 días - 20846 - 3/9/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 01 de Octubre de 2013 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2. Tratamiento y aprobación de la desafiliación a la Federación de Mutualidades de Trabajadores Camioneros, Obreros y Empleados del Transporte de Automotor de Cargas, Logística y Servicios. La Comisión Directiva.

3 días - 20847 - 3/9/2013 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA (Cba.) REGIONAL 8

GENERAL ROCA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27 de Setiembre de 2013 a las 21:00 hs, en su Sede Social sita en Calle 25 de Mayo 287 de la localidad de General Roca, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta respectiva. 3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2013 e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo Ejercicio. 4°) Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 5°) Renovación total de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, todos por el término De un(1) año. 6°) Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas, tres (3). Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, todos por el término de un (1) año. El Secretario.

3 días - 20850 - 3/9/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARIA

CONVOCA a la 26° ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2013 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sociedad Rural de Villa María y para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2. Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, y del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 4. Consideración de la cuota societaria. 5. Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6. Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente por el término de tres años, por terminación de mandato de Mario Lillini, Antonio Picca y Adolfo Rittiner. b) Renovación parcial de Junta Fiscalizadora: Elección de dos miembros por el término de tres años, por terminación de mandato de Héctor Scholles y Hermes Bara. El Secretario.

3 días - 20882 - 3/9/2013 - s/c.

CALE S.A.

El Directorio de CALE S.A. Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Septiembre de 2013, a las 15 horas, a realizarse en la sede social sita en calle De Los Guaranés 460, Casa 11, Manzana 28 de las Delicias, Código Postal 5012 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012; 3- Evaluación de la Gestión del Directorio y Aprobación de sus Honorarios; 4- Tratamiento de Resultados. Distribución de utilidades. Reserva legal. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-)" EL DIRECTORIO.

5 días - 20940 - 5/9/2013 - \$ 1.416,70

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE SKATEBOARDING

Convoca a Asamblea General de Asociados para el día 16 de Septiembre de 2013, en la Sede Social de Marcelo T. de Alvear 263 3° A de la Ciudad de Córdoba, a las 09.00 horas. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables de la institución con fecha de cierre 31/12/2011 y 31/12/2012 Y explicación de motivos por los cuáles los mismos se tratan fuera de término. Comisión Directiva.

N° 21100 - \$ 126.-

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO -

Estimado Asociado: La COMISION DIRECTIVA de la ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO, tiene el agrado de convocar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio Económico N° 79, cerrado el 31 de Mayo de 2013, que se llevará a cabo el día 30 de Septiembre de 2013, en nuestra sede social a las 21 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.- 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 79, cerrado el 31 de mayo de 2013.- 4. Renovación total de la Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Serrano, de la siguiente manera: a) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, que durarán dos años en sus funciones. b) Elección de tres (3) vocales titulares, con mandato por dos años. c) Elección de tres (3) vocales suplentes, con mandato por dos años; y la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la: d) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas Titulares por el término de dos años. e) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por el término de dos años.- La Secretaria.

3 días - 21158 - 3/9/2013 - s/c

ASOCIACIÓN CIVIL LACIALES DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Laciales de Córdoba informa que habiéndose cumplido con los recaudos legales y estatutarios corresponde convocar Asamblea general ordinaria que se realizara en nuestra sede social sita en calle Belgrano N° 137 B° Centro, el próximo día miércoles 02 de Octubre de 2013 a las 19:00 hs y previa espera de ley, quedando como ORDEN DEL DÍA los siguientes temas: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con los señores presidente y secretario firmen el acta, Segundo: Lectura y consideración de memoria de la presidencia, Tercero: Consideración de balance

anual, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas al cierre del ejercicio del 31 de diciembre del año 2012, CUARTO: Designación de autoridades. Aprobado por unanimidad los temas del orden del día para la asamblea general ordinaria y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19 hs.

N° 21117 - \$ 273.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: BREDA, Sebastián Humberto DNI:26313691, WILNER, Ursula DNI:28776648 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 26 de agosto de 2013.-

N° 20748 - \$ 79,50

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: ZARATE BELLETTI, Ariel Edgar DNI:24172073, SCALERANDI, Flavia Soledad DNI:29606565 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 26 de agosto de 2013.-

N° 20749 - \$ 73,65

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: LÓPEZ, Luis Damian DNI:25080345, VELEZ, Roberto Domingo DNI:12746601 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 26 de agosto de 2013.-

N° 20750 - \$ 74,40

SOCIEDADES COMERCIALES

MAC LOGÍSTICA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 27/08/2013. Denominación: MAC LOGÍSTICA SA Sede Social: Yatasto N° 65, B° General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: Graciela Susana MORÓN, DNI 4.855.326, nacida

el 13/12/1944, soltera, comerciante, argentina, con domicilio en calle Buchardo N° 1020, B° Gral. Paz Norte, ciudad de Córdoba y Carlos Daniel PINO, DNI 30.899.056, nacido el 26/03/1984, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en calle Francisco del Prado N° 4853, B° Parque Liceo, ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. II) LOGÍSTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. III) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte de carga de mercadería en general. Administración de Depósito Fiscal General. IV) ASESORAMIENTO: Dirección, técnica, instalación, gerenciamiento, franquicias y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación directa con las actividades expuestas. V) INMOBILIARIO: Locación de bienes muebles y/o inmuebles y/o equipamientos industriales, incluyendo operaciones de leasing como dador o tomador de este tipo de contratos. Construcción en todas sus formas, comercialización y administración de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, loteos, obras públicas o privadas, inclusive propias de la empresa. VI) COMERCIALES: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Cien Mil (\$) 100.000 representado por Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de pesos Cien (\$)100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: la Sra. Graciela Susana MORÓN suscribe Setecientas (700) acciones y el Sr. Carlos Daniel PINO suscribe Trescientas (300) acciones. El 100% capital suscrito se integra, proporcionalmente a la tenencia accionaria de cada socio, en bienes muebles no registrables, según inventario de fecha 27/08/2013, firmado por todos los socios y con detalle de los aportes individuales de cada uno, determinando criterios de valuación de los bienes, con informe firmado por Contador Público y visado por del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Asimismo, los socios manifiestan bajo declaración jurada que los mismos no pertenecen a ningún Fondo de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya, Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, deberán reunir las

condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: Carlos Daniel PINO como Director Titular y Presidente y la Sra. Graciela Susana MORÓN como Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 20861 - \$ 777,45

TOPTEL S.A.

1. Socios: Alberto Agustín Berruero García, D.N.I.: 13.372.772, CUIT 20-13372772-9, de 54 años de edad, estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle pasaje Santo Tomas 321 de B° Centro; de la ciudad de Córdoba, República Argentina y el Sr. Rodolfo Ángel Santecchia, D.N.I.: 10.444.828, CUIT 20-10444828-4 de 59 años de edad, de estado civil separado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Cristian Eijkman 7149 dpto. 1 Villa Belgrano. Ciudad de Córdoba. 2. Fecha de Constitución: 7 (siete) de marzo de 2012. 3. Fecha Acta Rectificativa: 26 (veintiséis) de febrero de 2013. 4. Fecha Acta Rectificativa: 26 (veintiséis) de febrero de 2013. 5. Fecha Acta Rectificativa: 26 (veintiséis) de febrero de 2013. 6. Fecha Acta Rectificativa: 8 (ocho) de mayo de 2013. 7. Razón Social: Toptel Sociedad Anónima. 8. Domicilio: calle Tenerife 4393, Barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. 9. Objeto Social: Artículo Tercero Objeto: Inciso A: La sociedad tiene por objeto prestación de servicios, servicio de transportes de señales de radiodifusión y de transmisión de datos, servicio de valor agregado e interne!, servicio de radio taxi, servicio de alarma por vínculo radioeléctrico fijo y móvil por satélite, servicio de localización de vehículos, servicio radioeléctrico de concentración de enlaces, proveedor de facilidades, servicio de reventa, y de sistemas de transporte de audio y video. Inciso B: Prestará asimismo servicio de alojamiento, diseño, operación y mantenimiento de páginas web. Inciso C: Producción, venta y distribución de publicidad en medios de comunicación propios o de terceros. Inciso D: Provisión de servicios de comunicación audiovisual contemplados en la ley 26.522. Inciso E: Importar fabricar ensamblar o vender equipamiento destinado a brindar los servicios mencionados en los incisos A; B; C y D. Para la consecución de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de servicios actos contratos en especial de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas o leasing y de fideicomisos, operaciones y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social, pudiendo realizar otras actividades industriales o comerciales, vinculadas con la explotación principal y que puedan facilitar la extensión o desarrollo de la misma. 10. Plazo de Duración: cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 11. Capital social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$)80.000, representado por 800 acciones, valor nominal pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" y con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de pesos cien (\$)100 cada una. El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, el Sr. Alberto Agustín Berruero García, D.N.I.: 13.372.772, suscribe cuatrocientas ochenta acciones (480), es decir la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$)48.000); y el Sr. Rodolfo Ángel Santecchia, D.N.I.: 10.444.828, suscribe trescientas veinte acciones (320), es decir la suma de pesos treinta y dos mil (\$)32.000). 12. Órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en orden de su elección. La Asamblea deberá nombrar el

Presidente y de corresponder el Vicepresidente y sus respectivos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia e impedimento. El Vicepresidente, en caso de haberse designado, reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades. Autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Sr. Alberto Agustín Berrueto García, D.N.I.: 13.372.772, CUIT: 20-13.372.772-9 y al Sr. Rodolfo Ángel Santecchia, D.N.I.: 10.444.828, CUIT 20-10.444.828-4 como Director Suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. 13. Organización de la representación legal: La representación y el uso de la firma de la sociedad estarán a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. Los directores deberán depositar en garantía en la sociedad el 10% del capital social. 14. Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 20857 - \$ 759,90

SANAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad

Contrato Social de fecha 01-08-2012. Socios: Valentín Vicente, argentino, nacido el día 27 de Octubre del año 1970, divorciado, de profesión médico, D.N.I. 21.898.063, domiciliado en calle Las Magnolias N° 466 de esta ciudad de San Francisco; Héctor Carlos Vicente, argentino, nacido el día 21 de Enero de 1941, D.N.I. 6.041.407, con domicilio en calle Liniers N° 475 de esta ciudad de San Francisco Denominación: Sanar S.R.L. Domicilio: Las Magnolias N° 466 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Duración: El plazo de duración es de 30 años. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: A) Comercial: Realizar la comercialización de todo tipo de bienes referidos a la prestación de la buena salud humana, se preservación y acompañamiento desde el momento de su nacimiento y hasta su muerte. B) Prestación de Servicios: La realización de proyectos, dirección, administración y explotación de actividades médicas en general, para terceros así como asesoramientos profesionales en el rubro de salud y todos los servicios conexos a las mismas como es el servicio de emergencia y mutualización de la misma. En todos los rubros manifestados, no existe limitación alguna al respecto, salvo la legalidad de las operaciones a realizar, pudiendo realizar cada una de sus actividades como su nombre o con nombre de fantasía. Capital Social: El capital social se fija en la suma setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) dividido en setecientos cincuenta cuotas sociales de valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El Sr. Valentín Vicente, seiscientos ochenta cuotas sociales por el valor de sesenta y ocho mil pesos; b) El Sr. Héctor Carlos Vicente, setenta cuotas sociales por el valor de siete mil pesos. Este capital se integra de la siguiente manera: a) El Sr. Valentín Vicente aporta como capital a esta sociedad un bien mueble consistente en un rodado marca Fiat, modelo Ducato, año de fabricación 2004, dominio EOB 497. El descripto rodado representa un aporte de sesenta y ocho mil pesos (\$68.000) conforme surge del formulario 279 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que ambas partes manifiestan conocer y prestar conformidad con el avalúo allí establecido. b) El Sr. Héctor Carlos Vicente aporta la suma de pesos siete mil en dinero en efectivo. La dirección y administración está a cargo del socio, Sr. Valentín Vicente con el cargo de Socio Gerente. Su firma obligará a la sociedad, en todas las operaciones

relacionadas con su objeto social con su firma particular inserta debajo de la denominación social, seguida de la aclaración del cargo que detenta. El nombrado podrá otorgar poderes generales o especiales de administración a terceros para que ejerzan la Gerencia en forma personal, en cuyo caso se requerirá previamente el estampado de la denominación "Por Poder de "SANAR S.R.L." Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. Juzgado de 1ª Instancia C. C., 2ª Nominación, Secretaría N° 3, San Francisco, 20 de Agosto de 2013.

N° 20753 - \$ 459

MOLINOS SACANTA S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta Social de fecha 27 de Julio de 2013, la totalidad de los socios de "MOLINOS SACANTA S.R.L." inscrita en el Registro Público de comercio bajo Matrícula N° 1 0488-B, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Abel Horacio CRUCCI, con domicilio en Italia N° 359 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, de 45 años de edad, casado, argentino, con D.N.I. 17.976.934, de profesión comerciante y la Sra. Gabriela Noemí ACOSTA, con domicilio en calle Vicente López y Planes N° 46 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, nacida el 18/02/1970, 42 años de edad, casada, argentina, D.N.I. 21.401.267, de profesión comerciante. Como consecuencia de esta cesión, se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social: "QUINTA: El capital social se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: el señor Abel Horacio CRUCCI, suscribe cien (100) cuotas sociales por un valor de pesos Cien Mil (\$ 100.000) y la señora Gabriela Noemí ACOSTA cien (100) cuotas sociales por un valor de pesos Cien Mil (\$ 100.000). El capital se encuentra totalmente suscripto, conforme surge de la contabilidad de la sociedad. Cada cuota de Capital dará derecho a su titular en la toma de decisiones, solamente un voto." y SEXTA: ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Dirección, Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de Abel Horacio CRUCCI, en su calidad de Socio Gerente, y usará su firma precedida del sello social. La firma podrá obligarse sólo en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El gerente durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, y sólo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negara la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. A los efectos del art. 256 de la ley 19.550 el gerente fija domicilio especial en la Sede Social y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550 y art. 238 de la ley 24.522" Autos: "MOLINOS SACANTA S.R.L. - Solicita Inscripción R.P.C. - Modificación (Expte. 2355208/36)". Juzgado: Civil y Comercial de 3ª Nominación - Concursos y Sociedades N° 7 - de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra. - José Antonio Di Tullio - Juez.

N° 20863 - \$ 378,75

VEROLENGO S.R.L.

Aumento de Capital - Modificación del Contrato Social

Se hace saber que mediante Acta de Modificación del Contrato Social de Verolengo SRL (Aumento de Capital) de fecha 23/05/2012, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000 mediante la emisión de 100 cuotas sociales de valor nominal Pesos \$ 1.000 cada una, suscriptas e integradas del siguiente modo: El Sr. Ángel CIACCI suscribe 75 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una o sea la suma total de \$ 75.000 que

representan el 75% del importe del aumento del Capital Social; el Sr. Roberto SOAVE, suscribe 20 cuotas sociales de \$ 1.000 o sea la suma total de \$ 20.000 que representan el 20% del importe del aumento del Capital Social; y el Sr. Luis Eduardo MONFERRAN, suscribe 5 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una o sea la suma total de \$ 5.000 que representan el 5% del importe del aumento del Capital Social. Asimismo, se resolvió modificar la cláusula quinta del Contrato Social la cual quedará redactada del siguiente modo: "QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un millón ochocientos veinte mil (\$ 1.820.000), representado en Un mil ochocientos veinte (1.820) cuotas sociales de Pesos un mil (\$ 1000) cada una, que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: Al Sr. Ángel CIACCI le corresponden Un mil trescientas sesenta y cinco (1.365) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una o sea la suma total de Pesos Un millón trescientas sesenta y cinco mil (\$ 1.365.000) que representan el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital Social; al Sr. Roberto SOAVE, le pertenecen Trescientas sesenta y cuatro (364) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una o sea la suma total de Pesos Trescientos sesenta y cuatro mil (\$ 364.000) que representan el veinte por ciento (20%) del Capital Social; y al Sr. Luis Eduardo MONFERRAN, le corresponden Noventa y un (91) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una o sea la suma de Pesos Noventa y un mil (\$ 91.000) que representan el cinco por ciento (5%) del Capital Social". Of. 7/8/2013.

N° 20829 - \$ 290,85

PAUMOTORS S.R.L.

En San Fco. Dep. San Justo, Pcia. de Cba. a 24/6/13, entre Mabel Edith Alesandria, arg. Nac.01.12.63, D.N.I. 16.372.245, de 49 años, comerciante, casada Ira. Nupcias Daniel Fassetta, domicilio Larrea N° 1915; Alejandro Daniel Fassetta, arg. Nac. 13.06.86, D.N.I. 32.338.337, de 26 años, comerciante, soltero, domicilio Larrea N° 1915 y Nicolás Martín Fassetta, arg. Nac. 13.04.93, D.N.I. 37.196.280, de 19 años, comerciante, soltero, domicilio en Larrea N° 1915 todos ellos de esta ciudad de San Fco., Pcia. de Cba. A partir del 01.07.13 queda constituida la sociedad "PAUMOTORS S.R.L.", con domicilio legal en calle Larrea N° 1915, de San Fco. (Cba.). El plazo de duración de la soc. será de 50 años. La soc. tendrá por objeto dedicarse por sí, o por terceros o asociados a terceros: a- la comercialización y/o fabricación y/o reparación de repuestos y/o motores y/o componentes para maquinarias (tract., cosech, fumig - autopropio o de tiro- etc.) y/o herramientas agrícolas; b. venta (mayorista y/o minorista) de insumo para el campo, entendiéndose como tal fertilizantes, agroquímicos, semillas, postes, varillas, alambre y todo otro elemento que haga al uso de la actividad agrop.; c. asesoramiento al productor agropecuario y/o ganadero por medio de profesionales habilitados. Así mismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos, contraer oblig y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), div. En mil ctas de un valor de \$ 100,00 c/u, integradas en su totalidad: a) Mabel E. Alesandria, suscribe 340 ctas soc, por \$ 34.000 c/u, integradas en su totalidad: a) Mabel E. Alesandria, suscribe 340 ctas soc, por \$ 34.000; b) Alejandro D Fassetta, suscribe 330 ctas soc por \$33.000; c- Nicolás M. Fassetta, suscribe 330 ctas soc por \$33.000. La dir. Admin. y repres está a cargo de un soc gte que será la Sra. Mabel E. Alesandria, debiendo de usar su firma seguida del sello social, el mismo es reelegible y permanecerá en su cargo hasta que la reunión de socios designe su reemplazante. La fiscalización de las operaciones sociales será llevada a cabo por cualquier de los socios. El ejercicio social finalizará el 30.06 de cada año y deberá practicarse un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 2ª Nom. Sec. N° 4, Dra. María C. Pignatta Oficina, 16/8/13.

N° 20762 - \$ 332,25

AGRO ROMAN y SOFIA S.A.

COMPLEMENTACION DE PUBLICACION

Por el presente se complementa la publicación N° 1639 del 05/03/2013, donde dice "Fecha de Instrumento Constitutivo: 04/12/2012; debe decir: "Fecha de Instrumento Constitutivo: 04/12/2012 y Acta Ratificativa - Rectificativa del 26/04/2013.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por si o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto, relacionados con la explotación agrícola-ganadera, el cultivo, comercialización y distribución de sus productos, y demás frutos del país, y los derivados de los mismos; frutos y productos comestibles; deposito y guarda de granos importación de materias primas y/o tecnología, y exportación de materias primas, productos semi elaborados y productos terminados. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, de los productos agropecuarios por mayor y menor. Consignatario de hacienda. Cultivo de Cereales, oleaginosas y todo otro tipo de plantaciones. Manejo de Rodeos. Brindar asesoramiento y servicios en general en agricultura y ganadería, siembra, trilla, fumigaciones, labrado de tierra y abono, inseminación artificial. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Representación legal y uso de firma social: El Presidente tiene a su cargo la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social. Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 29 de Julio de 2013.-

N° 20934 - \$ 210

AMBIENTES Y SISTEMAS S.R.L.

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 12/06/2013, reunidos los SOCIOS que representan el cien por ciento del capital social de AMBIENTES Y SISTEMAS S.R.L., se resolvió: Disolver la sociedad Ambientes y Sistemas S.R.L. por la causal acuerdo de los socios, conforme lo previsto en el art. 94, 1er párrafo de la Ley 19.550. También se resolvió nombrar dos (2) liquidadores HUGO EDUARDO PESCI, DNI 17 115.093 y OSCAR GOR, DNI 13 822 908, disponiéndose que ambos actúen en forma conjunta. Estando los liquidadores presentes en la reunión de socios, aceptan la designación, y declaran no estar comprendidas por las Inhabilidades ni incompatibilidad para el cargo previstas por la LSC. Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 52ª Nominación – Concursos y Sociedades 8. Of. 21/8/13.

N° 20906 - \$ 98,85

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CARGAS DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE SAN FRANCISCO S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Por disposición de la Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo C y Com. de la 5ª Circun. Judicial, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Rossetti de Parussa sito en calle D. Agodino 52 de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "CENTRO DE CARGAS DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE SAN FRANCISCO S.R.L. - Inscip Reg. Púb. Comercio" (Expte. N° 1139881, de fecha 21/12/2012) se ha ordenado la Publicación de la constitución de Sociedad: Denominación: CENTRO DE CARGAS DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE SAN FRANCISCO S.R.L. - Nombre de los socios: Natalia Jaqueline Gordillo, D.N.I. N° 25.629.454, nacida el día 28/11/1976, soltera, domicilio: Calle 9 N° 633, Frontera, Prov. de Santa Fe; Nicolás Gabriel Toledo, D.N.I. N° 25.196.258, nacido el día 30/01/76, soltero, domicilio: Vélez Sarsfield N° 845, San Fco, Pcia de Cba.- Objeto

Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio. del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transportes de cereales y demás productos agropecuarios en tránsito interno y a puerto, por cuenta propia y de terceros; b) Transporte de productos derivados de los cereales de tránsito interno y a puerto; c) Transporte de cargas generales.- Además podrá operar sobre los siguientes objetos sociales A) Comerciales: Prestación de servicios de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/u otras semillas en campos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros. Compra, venta, importación y/o exportación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas y todo otro derivado de la producción agrícola, animal y/o forestal conocido o por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural y/o elaborado. También podrá realizar las mismas operaciones respecto de bienes muebles de cualquier naturaleza, marcas y tecnología o diseños industriales, patentes de inversión, cono ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones. B) Industriales: La elaboración y/o industrialización, procesamiento fabricación, producción, transformación de los bienes derivados de la producción agrícola, de oleaginosas, ganadera, de granja, frutícola y/o forestal, en la forma de productos terminados, semiterminados o subproductos. e) Agropecuarias: La explotación de campos propios o de terceros, por si o por terceros, compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales y urbanos; su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería; producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras; acopios, plantas de silos e instalación de depósitos, practicar crianzas, recría e inverne de haciendas de cualquier tipo y la realización de todo otro vinculado a la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto social, y en general para: comprar, vender, ceder y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con la administración pública nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedades de economía mixta; personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles e inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; realizar operaciones de importación y exportación; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. D) Financieras: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas, por la ley de entidades financieras. Participar y formar Fideicomiso, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. E) Mandataria representación: Ejercer u otorgar mandatos, franquicias, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios de o a empresas y/o particulares radicados en el país o en el extranjero relacionados directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le

sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y/o contrato emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, franquicias, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- Domicilio Social: B. Roldan N° 44 Of. 04 - San Fco. Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción ante el registro Público de Comercio. Capital Social: El capital lo constituye la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), dividido en 3000 (tres mil) CUOTAS SOCIALES DE PESOS DIEZ (\$10,00) CADA UNA DE ELLAS, de valor nominal.- El mismo ha sido integrado por los socios en la siguiente proporción. Para la Sra. Natalia Jaqueline Gordillo, la cantidad de DOS MIL CIEN CUOTAS SOCIALES (2100) de pesos diez (\$10) cada una, equivalente a un total de pesos veintitún mil (\$21.000); b) El señor Nicolás Gabriel Toledo suscribe la cantidad de novecientos (900) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, equivalente a un total de pesos nueve mil (\$9000).- Los aportes del capital social se efectúan en especie, utilizando los valores comerciales de la plaza de comercio de San Francisco, Pcia. de Córdoba, integrado conforme lo previsto por el art. 149, último párrafo, 51 y siguientes de la ley 19550, esto es, la señora Natalia Jaqueline Gordillo aporta: Una (1) Computadora Pentium OXXON - s/n, 2 gb DDR2 - 320 GB, DVDRW - DISKETERA, Parlantes, Mouse y Teclado valuado en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00), Una (1) Impresora HP LASERJET P1102W valuada en la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00), Una Soldadora Inverter Tig 5 - 250 a - NEO, Dual Digital Aluminio con 14 accesorios valuados en la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00), Cuatro (4) Cubiertas Pirelli R/C 295/80 R - 22.5 152/148M SR - 200 valuadas en la suma de Pesos Once Mil (\$11000,00) y el señor Nicolás Gabriel Toledo, aporta conforme lo prescribe el Art. 149, ultima parte de la ley de sociedades comerciales, está integrado totalmente, de acuerdo al siguiente detalle: Un (1) Escritorio de Madera valuado en la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00), Seis (6) Sillas AP y una (1) Notebook Marca HP valuada en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000,00), Un (1) Compresor industrial Rosales 1% HP 135 L 2 Cil. Baja/Baja valuado en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) y Una (1) Hidrolavadora de Alta Presión Bta. 200 bar 2.7 hp c/ Porta manguera valuada en la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000,00.- Administración y Dirección Natalia Jaqueline Gordillo - Fecha de constitución: 20/12/2012. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. San Francisco. Oficina 29 de mayo de 2013.

N° 20754 - \$ 1224

MUNDO LABORAL S.R.L.

MODIFICACION

Mediante Actas de Asamblea Nros. Dos y Tres de fecha 16/08/2012 y 02/07/2013 respectivamente, se reúnen en el domicilio legal de la sociedad MUNDO LABORAL S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo matrícula N° 15.262-B de fecha 10/07/12, los Socios: Sra. MIRNA KARINA BADIALI, y FABRICIO ALEJANDRO ZORATTO, quienes integran el (100%) del capital social de la misma, a fin del aumento del capital social y modificación del contrato social, el que quedara sujeto a lo siguiente: Modificación del Artículo PRIMERO del Contrato Social, queda redactado de a siguiente forma: PRIMERA: a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el término de noventa y nueve (99) años, queda constituida entre los dos socios mencionados precedentemente, la sociedad que se denominará "MUNDO LABORAL S.R.L." con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba Capital, en la dirección que se estipulará

por Acta. Por resolución unánime de los socios, podrán establecerse sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero. Modificación del Artículo TERCERO del Contrato Social: Aumentado el capital social a la suma de Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000). JUZG. DE 1ª INST. 52º NOM. CIV. COM. - CONC. SOC. N° 8. Of. 23/8/2013.

N° 20931 - \$ 185,70

EL CLARO SRL

Designación de Gerente titular. Por acta N° 1 de Reunión de socios de fecha 04/07/2013, los señores Miretti Claudio Marcelo, DNI N° 23.358.695 y Miretti Rodolfo Ariel, DNI N° 24.457.332, socios titulares del 100% de las cuotas y votos de la denominación social EL CLARO SRL, resuelven por unanimidad designar como gerente titular de la sociedad a la señora Tosolini Ana María, argentina, de 62 años de edad, casada, DNI N° 10.049.532 y domicilio en calle San Carlos N° 487 La Tordilla (Cba) por el período de 1 año.

N° 20930 - \$ 52,65

EL CESAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria del 01/04/2011, ratificada por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria del 06/02/2012, se eligieron las siguientes autoridades por un nuevo período estatutario de tres ejercicios: Presidente: Hilda Carolina MAGGIORA, DNI 25.068.029; Vicepresidente: Luis Arturo MAGGIORA, DNI 22.794.343 y Director Suplente: Laura Fernanda CUESTA, DNI 24.726.433 y Martín Nicolás Chialva, DNI 22.036.379.

N° 20864 - \$ 50,75

BACE S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta Social de fecha 15 de Marzo de 2013, el socio José Omar BANNO, DNI 28.687.544 cedió la totalidad de sus cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "BACE S.R.L.", inscrita en el RPC bajo matrícula N° 10.419-B, al socio Diego CEDOLINI. Como consecuencia de esta cesión, se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: el capital social se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS MIL (\$1.000) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Sergio Orlando ASIS, Ciento Sesenta (160) cuotas por un valor de pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) y Diego CEDOLINI, Cuarenta (40) cuotas por un valor de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000). El capital se encuentra totalmente suscripto, conforme surge de la contabilidad de la sociedad. Cada cuota de Capital dará derecho a su titular en la toma de decisiones, solamente un voto" y SEXTA: ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Dirección, Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de Diego CEDOLINI, en su calidad de Socio Gerente, y usará su firma precedida del sello social. La firma podrá obligarse sólo en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El gerente durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, y sólo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negara la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. A los efectos del art. 256 de la ley 19.550 el gerente fija domicilio especial en la Sede Social y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550 y art. 238 de la ley 24.522." Juzgado: Civil y Comercial de 52º Nominación - Concursos y Sociedades N° 8 - de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Allincay Raquel Pastora Barbero Becerra de Ceballos - Dr. Sergio Gabriel Ruiz -

Juez. Autos "BACE S.R.L. - Solicita Inscripción R.P.C. - Modificación (Expte. 2425391/36).

N° 20862 - \$ 316,50

AGUARAIBA S.A.

Elección de Autoridades

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2012 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Hernán Hugo Richard, D.N.I. N° 16.744.488; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Débora Cecilia Zak, D.N.I. N° 22.560.499 y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Richard, D.N.I. N° 37.314.593. Todos electos por tres ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones, Ciudad de Córdoba Agosto 2013.

N° 20830 - \$ 67,95

ProMaíz S. A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4: del 29/05/2013 se designa nuevo Directorio: Presidente: Adrián Alberto URQUIA, L.E. N° 6.601.500; Vicepresidente: Plácido Enrique HUMANES D.N.I. N° 13.488.868; Directores Titulares: Adriana Nora URQUIA D.N.I. N° 13.451.776 y Carlos NOWIK HALABURDA D.N.I. N° 92.547.241 y Directores Suplentes: Mariano Antonio CARMINE D.N.I. N° 21.864.088 y Guillermo Eduardo MARCOTEGUI D.N.I. N° 14.988.722.

N° 20815 - \$ 46,20

INDUSTRIAS FAVORITO S.A.

Designación de Autoridades

Por acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/04/2012 se eligió el siguiente directorio con mandato por dos ejercicios: director titular presidente: Eduardo Antonio Mondino (DNI 10.835.459), director suplente: Adela María Conradi (DNI 6.675.547).

N° 20818 - \$ 42.-

DISTRIBUIDORA SIERRAS S.R.L.

Cesión de Cuota Social. Expte. 2367946/36

Por instrumento del 06/8/2013 los socios de "DISTRIBUIDORA SIERRAS S.R.L.". En cumplimiento de lo ordenado en decreto de fecha 22/05/2013 en autos "DISTRIBUIDORA SIERRAS S.R.L. S/ I.R.P.C. MODIFICACIÓN" EXPTE 2367946/36. Rectificaron instrumento de fecha 02/11/2012 donde se consigno erróneamente el número de DIN 36.793.117 como perteneciente al Sr. FEDERICO PATRICIO GOMEZ FARIAS, cuando en realidad debe constar como número de D.N.I. 36.793.172 siendo este el dato cierto. Oficina 20/08/13.-

N° 20905 - \$ 63,60

HERRAFER S.R.L.

Por acta del 23/05/13 los socios de HERRAFER S.R.L. resolvieron la modificación de los artículos tercero y cuarto del contrato social. ARTICULO TERCERO: Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas parte de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, suscriptas e integradas de la siguiente manera: El socio Ambrosio Ruiz Ubero, la cantidad de cinco mil seiscientos (5.600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea un total de pesos quinientos sesenta mil (\$ 560.000); el socio Gastón Ruiz Melchiori, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000); la socia Larisa Ruiz Melchiori, la cantidad

de un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea un total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y la socia Sabrina Ruiz Melchiori, la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea un total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). El capital podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios, en cuyo caso se distribuirán las cuotas proporcionalmente al capital social actual. ARTICULO CUARTO: Administración y Dirección: a cargo de los Señores Ambrosio Ruiz Ubero, Gastón Ruiz Melchiori y Sabrina Ruiz Melchiori, con el cargo de socios gerentes en forma indistinta.- Juzg. 1ª Inst. C.C. 39ª Nom. - Conc. Soc. 7. Juez: Di Tullio, José Antonio - Secretaria: Hohnle de Ferreira, María Victoria.- Of. 16/8/13.

N° 20860 - \$ 215,25

RADIO TRES S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 22, de fecha 11 de Abril de 2013, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, los cuales aceptaron su cargo mediante Acta de Directorio N° 86, de fecha 11 de Abril de 2013, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808; Director titular y Vicepresidente: Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124; Directo Titular: Sr. José Alberto MAJLIS, DNI 10.172.657 y como Directores Suplentes a los Sres.: Martín Defilippi, DNI 29.542.017; Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268; Gabriel Horacio Chersich, DNI 14.093.561.-

N° 20907 - \$ 84,75

INBIOMED S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03.07.2013 se resolvió reestructurar el Directorio quedando constituido por tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, habiéndose designados por tres ejercicios a las siguientes personas: Presidente: Juan Pablo TORRES, DNI N° 26.903.292; Vicepresidente: Sergio Jesús Daniel FRAGANO, DNI N° 13.538.775; Director Titular: Roberto Alfonso CROSTA, DNI N° 21.164.190; y Directores Suplentes: Mariano MURATURE, DNI N° 26.673.123 y Domingo Antonio MURATURE, DNI N° 6.447.807.

N° 20828 - \$ 61,05

TRES EN MENDOZA S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°18, de fecha 11 de Abril de 2013, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, los cuales aceptaron su cargo mediante Acta de Directorio N° 64, de fecha 11 de Abril de 2013, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808; Director titular y Vicepresidente: Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124; Directo Titular: Sr. José Alberto MAJLIS, DNI 10.172.657 y como Directores Suplentes a los Sres.: Martín Defilippi, DNI 29.542.017; Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268; y Gabriel Horacio Chersich, DNI 14.093.561.-

N° 20908 - \$ 83,35

Droguería San Luis S.A.

Elección de directores y síndicos Rectificación de edicto

Mediante el presente, se rectifica el edicto N° 33336 publicado en el Boletín Oficial del 21/11/2012: donde dice "Miriman Mabel Galloppa" debe decir "Miriam Mabel Galloppa".-

N° 20774 - \$ 42

CAGLIERO S.A.

Designación de Autoridades

Por acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/07/2010 se eligió el siguiente directorio con mandato por tres ejercicios: director titular presidente: Onelio José Cagliero (DNI 8.411.280), directores suplentes: Mariano Ceferino Juan Cagliero (DNI 23.371.029) y Marcelo Ceferino Cagliero (DNI 24.510.258). Se prescindió de la sindicatura. Por acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/07/2012 se eligió el siguiente directorio con mandato por tres ejercicios: director titular presidente: Onelio José Cagliero (DNI 8.411.280), director titular vicepresidente: Marcelo Ceferino Cagliero (DNI 24.510.258), director titular: Mariano Ceferino Juan Cagliero (DNI 23.371.029), director suplente: María Luz Cagliero (DNI N° 30.645.318). Se prescindió de la sindicatura.

N° 20817 - \$ 97,20

MANAGEMENT-SELECT HR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Maximiliano Eduardo HAKIMIAN, D.N.I. 28.850.655, argentino, soltero, comerciante; Marianela TAJES, DN.I. 27.836.226, argentina, divorciada, Licenciada en Relaciones Laborales, ambos con domicilio en calle Agustín Garzón N° 4.022, Barrio Altamira, ciudad de Córdoba- Contrato Constitutivo y Acta Social Complementaria suscriptas el 03/07/13. Denominación de la sociedad: "MANAGEMENT-SELECT HR S.R.L.", con domicilio legal en calle Agustín Garzón N° 4.022, Barrio Altamira, de la ciudad de Córdoba.- Objeto: la Prestación de toda especie de Servicios de Consulta, Estudio e Investigación en Recursos Humanos; Asesoramiento Integral y Consultoría Empresarial en materia Jurídica, Económica, Financiera, Educativa, Administrativa, Técnica, Contable, de Imagen y otras disciplinas del saber humano a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas en cualquier punto del país o del extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones. Los servicios de asesoramiento y/o de consultoría podrán adoptar todas y/o cualquiera de las siguientes modalidades: A) CONSULTORIA EN RECURSOS HUMANOS: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal estable y eventual, pudiendo ser entre otras formas, mediante entrevistas individuales y grupales - Assessment Center-, Entrevistas masivas, Headhunting -Identificación y búsqueda directa del perfil del empleado-, Informes descriptivos de candidatos, informes socio-ambientales pre-ocupacional de postulantes; Armado de Legajos ; Exámenes médicos preocupacionales, Exámenes psicológicos y psiquiátricos del personal; Testing - Técnicas psicotécnicas individuales y grupales; Capacitación y Formación tanto del postulante como del personal en función de las necesidades de la empresa requirente; Evaluación de desempeño, análisis de potencial; Detección de necesidades de personal, análisis de beneficios y compensaciones de la estructura organizacional; Formación de equipos de trabajo -Team Building-; Desarrollo e implementación de herramientas de gestión y procesos; Desarrollo de programas y modelos de gestión por competencias; Logística de Actividades; Encuestas, Análisis y Estudios de estrategias de mejoramiento de clima laboral; Seguimiento, Gestión y evaluación de desempeño; Diagnóstico Organizacional; Diseño de sistemas de comunicación organizacional; Detección de fallas en los servicios de las empresas a través del sistema "Mystery Shoper" -cliente misterioso-. Control de ausentismo del personal: reducción y control del ausentismo mediante visitas médicas domiciliarias o en consultorio; Elaboración y

seguimiento de enfermedades y accidentes laborales; Liquidación de Sueldos y Jornales. Asesoramiento y seguimiento en la desvinculación del personal, mediante entrevistas de egreso por causa de renuncia; entrevistas de despido, programas de desvinculación asistida; Asesoramiento jurídico integral, asistencia legal, representación en juicios laborales ante cualquier evento relacionado con la prestación de los servicios que comprenden el objeto social. B) MANAGEMENT: administración de recursos, asesoramiento y análisis de negocios, desarrollo de planes de negocios para empresas, creación de alianzas estratégicas y comerciales, management para empresas de todos los rubros. C) MARKETING: Asesoramiento Integral de Imagen Corporativa y personal del postulante; Desarrollo de estrategias de marketing; Supervisión de procesos; Realización de planes de Marketing, Elaboración de estudios de mercado y programas desarrollo nacional, regionales y sectoriales; Satisfacción de Clientes; Estrategias de Comunicación; Auditoría de Atención al Cliente; Elaboración de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos; Organización, Racionalización y Fiscalización de empresas, Capacitación de personal; Reinserción laboral; Intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, Asesoramiento y asistencia técnica relacionado con licitaciones y provisiones, preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; campañas de marketing, investigación de mercado, lanzamiento de productos y servicios al mercado, programas de fidelización de clientes, planes de comunicación para empresas pymes, Tercerización - Outsourcing- de Servicios de Marketing; Marketing online, a través de oficinas virtuales, comercialización y publicación de avisos, carga y actualización de curriculum vitae. D) GESTIÓN DE CALIDAD: Diseño, implementación y mantenimiento de requisitos de las normas: ISO, auditorías internas, auditorías a proveedores según ISO 9001 u otras normas creadas o a crearse, diseño de servicios de atención a clientes, implementación de sistemas de gestión de reclamos, auditorías de cumplimiento de buenas prácticas en servicios, evaluaciones de calidad de productos en el mercado, diseño de mediciones de percepción del cliente, evaluaciones de calidad de servicio, preparación de informes corporativos, análisis de desempeño. E) SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO: Servicios para la Reducción de la siniestralidad laboral; promoción de la seguridad e Higiene en el ámbito laboral; prevención de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales; promoción de recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados; asesoramiento en Seguridad e Higiene del Trabajo (Industria, Servicios, Construcción, Comercio y Agro), exigido por la ley vigente en cada caso, representación legal profesional para dar cumplimiento a la leyes 19587, 24.557, 24.773 y decretos reglamentarios, auditorías de diagnóstico en Higiene y Seguridad, estudios anti siniestros, procedimientos e instructivos de trabajo seguro, generales y específicos de cada actividad; investigaciones de accidentes; representación técnica ante la aseguradora de riesgo de trabajo (SRT-ART); organización de los requerimientos emergentes de los programas de reducción de la siniestralidad laboral (PAPE, PRS); control de contratistas; organización de comités de seguridad.- F) CAPACITACION INTEGRAL: Diseño e implementación por especialistas, de programas de capacitación y desarrollo "a medida"; Cursos sobre calidad de atención al cliente; Cursos sobre mejoramiento del clima laboral; Prestar servicios profesionales de capacitación y enseñanza formal y no formal; Impartir conocimientos a través de la realización de Programas educativos; Trabajar en la organización e implementación de actividades de capacitación e intercambio cultural; Diseñar, elaborar y difundir talleres, seminarios, cursos y material didáctico y/o cualquier evento similar relacionados con el objeto so-

cial tanto en el país como en el extranjero. G) OPERACIONES FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos de provisión, locación y/o concesión de obras y servicios, con personas de derecho público o privado, autárquicos y/o descentralizados, pudiéndose presentar licitaciones y/o concursos, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior.- La enumeración anterior - A), B), C) D), E), F) y G)-, es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: \$30.000 dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente, con aportes en especie -bienes muebles determinados no registrables- en condominio. Administración: La administración, representación legal y/o uso de la firma de la sociedad estará a cargo de uno ó ambos socios, para que, actuando en forma conjunta o individual, indistintamente, en nombre y representación de la sociedad, actúen en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad. Queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social, los socios tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5.965/63.- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Se designa como socio Gerente al Sr. Maximiliano Eduardo Hakimian. Juzg. Civ. y Com. -26° Nom.(Conc y Soc N° 2)- Expte. N° 2449084/36- Oficina: 12.08.2013. Fdo: Dra. Abril Ernesto-Juez-Dra. Laura Eugenia Maspero Castro de Gonzalez- Prosecretaria Letrada.-

N° 20909 - \$ 1376,40

AGUAS DE TUCLAME S.R.L.

VILLA DE SOTO

Constitución de Sociedad

CONSTITUCION DE "AGUAS DE TUCLAME S.R.L." Sergio Oscar Martin, casado, de 40 años de edad, argentino, D.N.I. n° 23.736.012, con domicilio real en calle Pública s/n de la localidad de Tuclame, Noelia Marcela Agüero, argentina, D.N.I. n° 33.958.257, de estado civil casada, de 24 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio real en Acceso Dique Pichanas km. 13, de la localidad de Pichanas; Juan José Contreras, argentino, D.N.I. n° 39.611.930, soltero, de 22 años de edad, de profesión bombista, con domicilio real Camino a Catamarca s/n, Barrio San Antonio de la ciudad de Cruz del Eje y convienen el día 04 de julio de 2013 en constituir la razón social denominada "AGUAS DE TUCLAME S.R.L.", cuyo domicilio legal es en calle Rivadavia n° 329 de la localidad de Villa de Soto, cuyo objeto social es realizar por su cuenta, o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, hidráulicas, hídricas, de minería excepto las de categoría 1ra. y 2da., electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, movimiento de suelo, sea o no bajo el régimen de la Ley N° 13.512 de propiedad

horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas como también la fabricación, importación y exportación de los materiales necesarios para la construcción. Explotación Turística: Mediante la comercialización, explotación y administración de servicios turísticos, servicios de hotelería y hospedajes en general, organización de viajes y/o excursiones, todo ello dentro o fuera del país, contratar excursiones para lugares nacionales o extranjeros, en forma grupal o individual, con o sin asistencia de guía especializado. Recepción y asistencia de turistas durante su viaje o su permanencia en el país. Pudiendo adquirir, arrendar o locar distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes y/o alimentación. La realización y/o prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de viajes y turismo. Servicios Fúnebres: Brindar servicios de traslados, sepelios, funerarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, intermediación, representación, consignación, comisión, importación, exportación, distribución y comercialización de gas natural y/o licuado, envasado en garrafas y/o en cilindros, y/o a granel. Fabricación, distribución y comercialización de agua potabilizada, como así también tendido de redes, mantenimiento, instalación de bombas, tanques, instalaciones a domicilio, dentro y fuera, cobro del suministro y acuerdos con entes oficiales, reguladores de servicios y privados. Organización De Eventos: Mediante la organización, realización, promoción y explotación de eventos, salones de fiestas, servicios de bar, lunch, catering y gastronomía. Inmobiliarios: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanas y rurales, propios y/o de terceros, la compra venta de terrenos y su subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación (comerciales), renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras : Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, corretaje y acopio de granos, cereales y oleaginosas. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, y participar en fideicomisos. Podrá así mismo efectuar contrataciones con el estado nacional, provincial o municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la ley y el presente estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años. Capital social: se establece en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: Sergio Oscar Martín, la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales; Noelia Marcela Agüero, la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales, y Juan José Contreras, la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales. Composición de los órganos de administración: estará a cargo del socio Sergio Oscar Martín, en su carácter de socio gerente; la Organización de la representación legal estará a cargo también del socio gerente; la fecha de cierre del ejercicio será los días 31 de diciembre de año calendario; en oportunidad de la modificación del contrato o disolución se deberá tener el consentimiento de la totalidad de los socios.

N° 20910 - \$ 843

CORREO DEL INTERIOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 19 de Abril de 2012, en el Punto 4° del Orden del Día, se ha aceptado la renuncia del Sr. Carlos Emil Hessel, DNI N° 16.744.227, a su cargo de director Suplente, comunicada la misma el 1 de marzo 2012, y se resuelve en su reemplazo la designación de la Srta. Jéscica Belén Rius DNI 28.499.697, en el cargo de Director Suplente, con vigencia hasta la próxima designación de autoridades.

N° 21112 - \$ 149,70

MAIFER S.R.L.

Cesión de Cuotas - Desvinculación de la Sociedad -
Modificación Cláusula - Autorización

1- Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, el Sr. Ivo José Martín cedió a favor de los Sres. Mauricio Fabián Martín y Fernando Gabriel Martín la cantidad de 40 cuotas sociales, y los cesionarios las adquieren conforme el siguiente detalle, el Sr. Mauricio Fabián Martín ha adquirido de parte del Sr. Ivo José Martín la cantidad de 20 cuotas sociales, de \$100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, por la suma de dólares estadounidenses: seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno con 93/100 (u\$s 655.241,93) monto que ya ha sido cancelado en su totalidad con fecha 28 de febrero de 2013. El Sr. Fernando Gabriel Martín ha adquirido de parte del Sr. Ivo José Martín la cantidad de 20 cuotas sociales, de valor \$100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, por la suma de dólares estadounidenses: seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno con 93 (u\$s 655.241,93), monto que ya ha sido cancelado en su totalidad con fecha 28 de febrero de 2013. Manifestando el Sr. Ivo José Martín que ha recibido la totalidad del precio estipulado de parte de los Sres. Mauricio Fabián Martín y Fernando Gabriel Martín, prestando su conformidad a los efectos de la inscripción de ambas cesiones y modificaciones del contrato social. 2- el Sr. Fernando Gabriel Martín, menciona que en virtud de las cesiones efectuadas por el Sr. Ivo José Martín, el mismo queda desvinculado de la sociedad desde la suscripción de las cesiones de cuotas sociales, a lo que el Sr. Ivo José Martín declara que no tiene reclamo alguno que formular a la sociedad, que renuncia al cargo de gerente, a todos sus derechos y aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores y que tampoco tiene reclamo alguno que formular a los cesionarios. 3- El Sr. Fernando Gabriel Martín, declara que en virtud de dicha cesión de cuotas se modifican las cláusulas quinta y novena del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "QUINTA: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000) representado por ciento veinte (120) cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien (\$100,00) cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Mauricio Fabián Martín suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea pesos seis mil (\$6.000,00). b) El Sr. Fernando Gabriel Martín suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea pesos (\$6.000,00)..." "NOVENA: La dirección representación y administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo del Gerente, quien desempeñara sus funciones durante todo el plazo de la duración de la sociedad. En este acto quedan nombrados como gerentes los señores Mauricio Fabián Martín, y Fernando Gabriel Martín, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma separada o alternativamente, debiendo extender su firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme a los términos del presente contrato con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad..." Por unanimidad se resuelve aprobar la modificación al contrato social. 4) Seguidamente los socios acuerdan por unanimidad otorgar mandato a los abogados; Marcos Nielsen, Franco Nielsen, y Rodrigo Florencia Escribano,

para que efectúen las gestiones necesarias judiciales y administrativas, a los efectos de inscribir la presente modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio. No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de socios, siendo las 13 hs de la fecha indicada ut supra, firmando todos los socios. Juzgado Civil y Com. de 39ª Nom.

N° 20859 - \$ 565,95

A & M PRIME VIP S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo de fecha 14/12/2012 y Acta N° 1 de fecha 23/07/2013. SOCIOS: Sr. Alejandro Rubén Arce, 34 años de edad, argentino, soltero, D.N.I. 27.012.847, de profesión comerciante y Rubén Martiniano Arce, 69 años de edad, argentino, casado, D.N.I. 6.394.086, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Libertad N° 1811, Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "A & M PRIME VIP S.R.L.". SEDE Y DOMICILIO: Libertad N° 1811, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: a) La explotación o gerenciamiento de servicio de alquiler de autos con y sin chofer.- b) Representaciones y Licencias: Contratar con persona físicas o jurídicas tanto nacionales como extranjeras a los fines de obtener representaciones exclusivas o no, de marcas, patentes, licencias y de todos aquellos productos y/o técnicas vinculadas a las actividades de alquiler de vehículos y/o turismo y/o venta de pasajes en general, a los fines de asociarse y/o realizar aportes de capital en otras sociedades e incluso integrar Uniones Transitorias de Empresas.- c) La compra, venta, locación, leasing, importación, exportación, explotación, mantenimiento y cualquier otra operación vinculada con vehículos de transporte.- d) La explotación o gerenciamiento de agencias de programación turística o de ventas de pasajes, boletos o talones de viaje por cualquier tipo de medio de transporte. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social y que las leyes Nacionales, Provinciales y Municipales autoricen. PLAZO DE DURACION: 50 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por iguales periodos o periodos menores. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000,00, dividido en 500 cuotas sociales de \$100 cada una, las que son suscriptas en su integridad por los socios en los siguientes términos: a) Alejandro Rubén Arce, suscribe 400 cuotas sociales, por un total de \$ 40.000, y b) Rubén Martiniano Arce, suscribe 100 cuotas sociales, por un total de \$10.000. El capital suscripto se integra con bienes muebles valuados en la suma de \$ 10.000, lo que representa el 20% del capital suscripto, que es integrado en su totalidad por el socio Rubén Martiniano Arce. El saldo, o sea la suma de \$ 40.000, es suscripto en su totalidad e integrado en un 25%, es decir la suma de \$10.000 en efectivo en este acto por el socio Alejandro Rubén Arce y se obliga a integrar en efectivo el saldo restante dentro del término de 2 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Gerente: Alejandro Rubén Arce, quien revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Juzgado 1ª Inst. Civil y Com. 13ª Nom. - Conc. y Soc. N° 1- Of. 21/8/2013.

N° 20858 - \$ 443,10

RAFAGOS S.A

Por Asamblea General Ordinaria del 21/5/12 se resolvió designar por el plazo estatutario de tres ejercicios económicos a los señores Wenceslao Torres, DNI 23.460.436 y Elba María Torres, DNI 6.258.559 como directores titulares y al señor Guillermo Horacio Capdevila, DNI 24.003.202 en carácter de director suplente, todos los cuales aceptaron el cargo en idéntica Asamblea, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Wenceslao Torres, Presidente; Elba María Torres, Vicepresidente; y Guillermo Horacio Capdevila, Director Suplente.

N° 20996 - \$ 151,31.-

PUBLICACIONES ANTERIORES**ASAMBLEAS****ASOCIACION MUTUAL CLUB
ATLETICO GUATIMOZIN**

LA ASOCIACION MUTUAL CLUB ATLETICO GUATIMOZIN, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, FIJADA PARA EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 2013 A LAS VEINTIUNA HORAS A REALIZARSE EN CORDOBA Y CATAMARCA DE GUATIMOZIN, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del órgano de Fiscalización, y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2013. 4) Tratamiento de la Cuota social. El Secretario.

3 días - 21010 - 2/9/2013 - s/c

**COOPERATIVA LOMA VERDE AGRICOLA,
GANADERA Y DE CREDITO LIMITADA**

Convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 11/9/2013 a las 18 hs. En su sede de calle Mariano Fraguero N° 1334 PB B° Cofico de la Ciudad de Córdoba, donde se tratará la siguiente orden del día: 1° Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmaran el acta. 2° Lectura y Consideración del proyecto de reforma del estatuto en su Artículo V - Objeto

3 días - 20741 - 2/9/2013 - \$ 126.-

ASOCIACION CIVIL NUESTRA**VILLA DEL ROSARIO**

Convoquese a asamblea para tratar la aprobación del Balance General, Memoria y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2012, el 18 de setiembre de 2013 a las 21 hs. En primera convocatoria en la sede social de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1° Lectura del acta anterior. 2° Consideración del Balance General, Memoria y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado del 31/12/2012.-

3 días - 20746 - 2/9/2013 - s/c.-

**MUTUAL DE AYUDA CENTRO EMPRESARIAL
Y DE SERVICIOS DE SAN FRANCISCO**

Señores Asociados: De acuerdo a los Estatutos Sociales cúmplenos invitarlos a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 30 de septiembre de 2013 a las 20,30 hs., en la sede social Mutual de Ayuda Centro Empresarial y de Servicios, cita en Belgrano N° 1585 de la localidad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, todo por los Ejercicios Sociales N° (irregular) cerrado el 30 de Junio de 2010, N° 2 cerrado el 30 de Junio de 2011, N° 3 cerrado el 30 de Junio de 2012 y el Ejercicio N° 4 cerrado el 30 de Junio de 2013. 3. Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales. 4. Elección de todos los miembros Titulares y Suplentes de Consejo Directivo y Junta fiscalizadora por finalización de Mandato. 5. Ratificación de la designación de Oficial de Cumplimiento y aprobación del Manual de Procedimiento de la Mutual de Ayuda Centro Empresarial y de Servicios, en el carácter de de sujeto obligado de conformidad con el art. 20 inc. 14 de la ley

25246 y sus modificatoria, del Sr. Evaristo Ángel Giordano, según consta en Acta de Consejo Directivo N° 6 del 12 de Marzo de 2013. 6. Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. 7. Motivo por el cual se convoca Asamblea fuera de término por los Ejercicios N° 1, N° 2 y N° 3. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los Estatutos sociales). Sin otro tema por tratar el Señor Presidente pone término a la reunión. El Secretario.

3 días - 21011 - 2/9/2013 - s/c

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS "ISLAS MALVINAS"****ARIAS**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/09/2013 a las 20 horas en su sede de Avenida España 940. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término estatutario. 3) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 4) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva, correspondiente al 30° ejercicio cerrado el 31/03/2013. 5) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al 30° ejercicio cerrado el 31/03/2013. 6) Consideración del aumento de la cuota social propuesto por la C.D.- 7) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso.- 8) Elección íntegra de los miembros de Comisión Directiva, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero tres Vocales Titulares y dos vocales suplentes por dos años; Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: dos Titulares y un Suplente por dos años; Elección de tres miembros del Jurado. El Secretario.

3 días - 20696 - 2/9/2013 - s/c.

CLUB SPORTIVO BALNEARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 18/09/2013, a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1° Aprobación del Acta de la última asamblea; 2° Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3° Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/11/2012. 4° Elección de autoridades. 5° Causales de la tardanza. El Secretario.

3 días - 20640 - 2/9/2013 - s/c.

**FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COM-
BUSTIBLES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA
(F.E.C.A.C.)**

Córdoba, Agosto del 2013 - Señores socios: En virtud de lo dispuesto por el Art. 32 de nuestro estatuto social, convocamos a los señores asociados de nuestra federación a la asamblea general ordinaria que se realizara el día martes 17 de septiembre del 2013 a las 19:30hs en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles del Centro de la Republica (F.E.C.A.C.) sito en calle Buenos Aires N° 840, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de memoria de la presidencia. Tercero: Lectura y consideración de balances Generales correspondiente a los ejercicios finalizado al 31 de diciembre del 2012 y al ejercicio finalizado el 31, de marzo del 2013, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e Informe del tribunal de cuentas y

Consideración de la gestión del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora. Nota: La asamblea se realizara en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Artículo 33°: Las asambleas se llevaran a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad mas uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de mas de tres cuotas. Si trascurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados." Raúl Castellano Secretario. Pablo Bornoroni Presidente.

3 días - 20671 - 2/9/2013 - \$ 822.-

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE CHOFERES
DE TAXI DE LA CIUDAD DE VILLA
CARLOS PAZ Y VALLE DE PUNILLA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, de socios Activos, para el día 29 de Septiembre de 2013 a las 10:00 Hs. en su Sede Social, sita en calle Juan B. Justo 364 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 2013.- 3) Elección de siete (7) Miembros Titulares del Consejo Directivo, y siete (7) Consejeros Suplentes.- Elección de tres (3) Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y tres (3) Fiscalizadores Suplentes.- Todos a regir por el término de dos (2) años.- 4) Tratamiento y consideración de la Cuota arancelaria por servicios. Villa Carlos Paz, 21 de Agosto de 2013. El Secretario.

3 día - 20694 - 2/9/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

Ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria el día dieciséis de septiembre del dos mil trece a las 21 hs. en nuestra Sede Social, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Considerar la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los Ejercicios: 01-06-11 al 31-05-12. 3) Elección de una nueva Comisión Directiva. 4) Elección de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Informar a la Asamblea sobre las causas que determinaron la Convocatoria fuera del término Estatutario. 6) Elección de dos socios presentes para refrendar el Acta. La Secretaria.

3 días - 20697 - 2/9/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL CINTRA**CINTRA**

Convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día: 25 de Setiembre de 2013 a las 21 horas, en la Sede del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, sito en calle Mariano Moreno y Rivadavia de esta localidad de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados Y Anexos, Memoria, Inventario é Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio, cerrado al: 30 de junio de 2013.- 3°) Designación de una Junta Electoral, a efectos de realizar el Escrutinio correspondiente.- 4°) Renovación Parcial

del Consejo Directivo, a saber: Dos (2) Vocales Titulares, por el término de dos (2) años.- Dos (2) Vocales Suplentes, por el término de dos (2) años.- De la Junta Fiscalizadora: Dos (2) vocal Titular, por el término de dos (2) años.- Un (1) o al Suplentes, por el término dos (2) años.-

3 días - 20581 - 30/8/2013 - s/c.

MUTUAL RIVADAVIA

Señores Socios: De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 33°, 34° y 36° del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral al Distrito N° 25 Centro de Atención Córdoba, que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 2013, a las 21 hs. en Duarte Quirós 1300 Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, julio de 2012. Roberto Oscar Ciccioli, Secretario – Rodolfo González, Presidente.

3 días - 19630 - 30/8/2013 - \$ 231

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "ALADINO BIANCHI"

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Aladino Bianchi", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Septiembre de 2013 a la hora 17:00, en las instalaciones del Centro Cívico Municipal sito en calles 25 de Mayo y Castelli de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA. 1° - Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2° - Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente. La Secretaria.

3 días – 20561 - 30/8/2013 - \$ 346.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Septiembre de 2013 a las 21,30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. La Comisión Directiva.

2 días – 20644 – 30/8/2013 - \$ 123.-

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE GUATIMOZIN

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de Septiembre de 2013, a las 20:30 horas, en la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2- Explicación de motivos por los cuales la presente convocatoria se realiza fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas, Informe del Síndico,

Informe del Auditor y Proyecto de Absorción del Resultado Negativo, correspondiente al Ejercicio N° 61 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4- Designación de tres socios para constituir la junta escrutadora. 5- Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración, tres miembros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 20562 - 30/8/2013 - \$ 420,75

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CORDOBA LUZ

El Interventor Normalizador convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios del Centro de Jubilados, Pensionados y tercera Edad Córdoba Luz, para el 19 de Septiembre de 2013 a las 15 :00 horas en la Sede Social de calle Bower 6012 Barrio Comercial de esta Ciudad de Córdoba, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto al Interventor; 3) Informe de la Intervención; 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Rev de Cuentas; 5) La asamblea elegirá entre los presentes 1 titular y 1 suplente que integraran la Junta Electoral conforme Art. 31 del Estatuto Social. Artículo 29: La asamblea sesionara media (1/2) hora después de la convocada, con el numero de socios presentes. El Interventor.

3 días – 20567 - 30/8/2013 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN CARLOS MINAS

La Asociación de Bomberos Voluntarios de San Carlos Minas, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a todos sus asociados, para el día 14 de septiembre de 2013, a las 20 Hs. En la sede de la Institución, sita en calle Rivadavia s/n, de la localidad de San Carlos Minas, a efectos de tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Razones por la que se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria 3. Consideración del Balance General, Estados Contables, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/05/2012. La Secretaria.

3 días – 20582 - 30/8/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO JARDIN NORTE RIO CUARTO

La Asociación Vecinal "Barrio Jardín Norte", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 2013 a las 17,00 hs. en la sede de Alacalufe N° 2400 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para la firma del acta; 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término; 3) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión de Revisora de Cuentas, ejercicios cerrados al 31/08/2009, 2010, 2011 y 2012; 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios.- La Secretaria.

3 días – 20546 - 30/8/2013 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VICTOR MANUEL III"

JUSTINIANO POSSE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 25 de Septiembre de 2013 a las 19.30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Superávit, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2013.- 3) Consideración de la fijación de la cuota social.- 4) Designación de Junta Electoral y lectura de listas oficializadas.- 5) Elección parcial de autoridades: a) Presidente, Secretario, Tesorero, 10 Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b)

Presidente, 20 Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Junta Fiscalizadora.- El Secretario.

3 días – 20634 - 30/8/2013 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

La ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 31 de Julio de dos mil trece, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 21 HORAS A REALIZARSE en el salón cultural Dr. Raúl Alfonsín de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta convocatoria.- 2°) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de termino 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2013. 4°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).- 5°) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Ocho miembros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

5 días – 20583 – 3/9/2013 - \$ 945.-

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM GENERAL FOTHERINGHAM

Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 13 de Septiembre de 2013 a las veinte horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3.- Lectura y aprobación de Balance General, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio N° 58 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4.- Elección parcial de la Comisión Directiva a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, todos por dos años. 5.- Causas por las cuales la Asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.

8 días – 20296 – 4/9/2013 - \$ 1010,40

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM GENERAL FOTHERINGHAM

Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados para el 13 de Septiembre de 2013 a las veintidós horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1.-. 3.- Tratamiento sobre reforma de estatutos según Anexo a la presente. (Arts. 3, 9, 14, 21 y 23). El Secretario.

8 días – 20297 – 4/9/2013 - \$ 525,60